

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)**

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE identificado con C.C.79.787.520 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Alberto Sánchez Lacouture', with a horizontal line drawn underneath it.

FIRMA
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
MATRÍCULA No. 25202-100588 CND

